



COMISIÓN DE CULTURA Y DE LAS ARTES

Legislatura N° 368
Sesión 139ª, ordinaria
Miércoles 03 de junio de 2020

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Barrera; Díaz; Gonzalo Fuenzalida; Labra; Urruticoechea, y Verdessi, y de las diputadas señoras Jiles; Marzán; Santibáñez, y Alejandra Sepúlveda, que "Establece plan de ayuda a las y los trabajadores de la música nacional, durante el estado de excepción constitucional de catástrofe por la pandemia de Covid-19". Boletín N° 13.539-24.

2.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Girardi; Hoffmann; Rojas, y Vallejo, y de los diputados señores Rodrigo González; Juan Santana, y Winter, que "Dispone la emisión de una franja educativa a través de las estaciones de radiodifusión sonora autorizadas, durante la vigencia del estado de excepción constitucional decretado a raíz de la pandemia de Covid-19". Boletín N° 13547-24.

3.- Oficio del Ministerio de las Culturas, las Artes y el patrimonio por el que comunica que preocupado de la actual crisis sanitaria y el impacto que está provocando en la generalidad de los sectores del país, ha adoptado una serie de medidas excepcionales de corto y mediano plazo para responder a la situación que enfrenta el sector cultural y artístico. Entre las que destacan como medidas inmediatas: a) Facilidades para prorrogar por seis meses los convenios firmados entre diversas Instituciones con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; b) consulta online que ha permitido identificar las necesidades específicas de los sectores artísticos, abordando urgencias laborales, económicas y territoriales, información que permitirá focalizar la convocatoria futura de los Fondos, c) creación de una mesa de trabajo intersectorial para diseñar estrategias en conjunto para enfrentar la actual crisis sanitaria y social.

Dentro del plan de mediano plazo se ha dispuesto, entre otras, medidas el apoyo a organizaciones culturales y la adquisición de contenidos culturales

Respuesta Oficio N°: [328/24/2020](#)

4.- Oficio del Subsecretario del Patrimonio Cultural, señor Emilio de la Cerda, mediante el cual comunica que a la fecha la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, no registra funcionarios o funcionarias contagiadas por Covid-19, por lo que no ha sido necesario implementar medidas de apoyo en los ámbitos económico, social y psicológico.

Respuesta Oficio N°: [360/24/2020](#)

5.- Oficio de la SEREMI de las Culturas de Antofagasta por el que explica las bases del plan de apoyo para artistas y creadores que busca promover la visibilización, circulación y exhibición de contenidos artísticos y culturales de artistas, creadores, artesanos y cultores de la Región de Antofagasta.

Al respecto señala que para definir criterios para la elección del artista, creador, artesano y cultor de un modo transparente y eficiente, primando la mejor opción para el cumplimiento objetivo del programa, se llamó a una Convocatoria Pública Regional, que consiste en las etapas de Convocatoria-Evaluación y Selección, contando la Secretaría Regional Ministerial con dicha facultad.

En materia presupuestaria, la convocatoria, dispondrá de un presupuesto estimado de cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil quinientos noventa pesos.

Asimismo, se estableció que un Comité Curador a cargo de la selección de los proyectos, compuesto por tres miembros: 2 consejeros Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de Antofagasta (entre los cuales por derecho lo integran Seremi de Educación; Seremi de Economía y Director Regional (S) del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, de la Región de Antofagasta) y la Seremi de las Culturas de la misma Región o el funcionario de ésta designe.

Respuesta Oficio N°: [358/24/2020](#)

6.- Oficio de la ARCHI por el que remite su opinión respecto del proyecto de ley que Establece plan de ayuda a las y los trabajadores de la música nacional, durante el estado de excepción constitucional de catástrofe por la pandemia de Covid-19 Boletín N° 13539-24

7.- Correo electrónico de la organización de artistas callejeros, mediante el cual solicitan ser recibidos por la comisión para exponer sobre la situación que enfrentan a raíz de la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19.

8.- Correo electrónico de la organización de artistas y artesanos mapuches, mediante el cual solicitan audiencia con la comisión para exponer sobre las graves dificultades económicas que enfrentan a raíz de la crisis sanitaria.

9.- Correo electrónico mediante el cual excusan la inasistencia del Contralor General a la sesión de hoy, debido a asuntos impostergables de agenda previamente establecidos.

10.- Nota de la Bancada de Renovación Nacional, mediante la cual comunica que el diputado señor Cristóbal Urruticoechea, será reemplazado en la sesión por el diputado señor Luis Pardo.
